



## FEDERACION CANARIA DE COLOMBOFILIA

C/. León y Castillo, 26 - 28, 3º - 35003 Las Palmas de Gran Canaria - España

Tel.: 928 36 29 63 - Fax: 928 36 29 63

www.fedcancol.es - e mail: info@fedcancol.com

Al Registro de Entidades Deportivas de Canarias

Dirección General de Deportes del Gobierno Canario

ASUNTO : Proceso Electoral 2022

Por medio de la presente adjunto envío la certificación de la Secretaria de esta Federación Canaria de Colombofilia de los componentes de la Junta Electoral, su Acta de Constitución y certificado de licencias por dos temporadas de Clubes e Islas, mediante los cuales se le informa del nombramiento de los miembros de la Junta Electoral que han de regir el proceso Electoral 2022, así como las licencias colombofílicas por Islas de los dos últimos años, con el fin de dar cumplimiento en cuanto a conocimiento y publicidad por esa DGD a que se refiere la Orden que regula los mentados procesos electorales.

En Las Palmas de Gran Canaria a 26 de abril de 2022

El Presidente

Fdo. Antonio Suárez Cabrera



PROCESO ELECTORAL 2022

FEDERACIÓN CANARIA DE COLOMBOFILIA

CERTIFICADO MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL

Doña PATRICIA NIVARIA SUAREZ PERDOMO, Secretaria de la Federación Canaria de Colombofilia, con sede en el calle León y Castillo de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

Que a los efectos de lo previsto en la Orden de 4 de octubre de 2001, por el que se regulan los procesos electorales en las federaciones Deportivas de Canarias, modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 12 de abril de 2004,

CERTIFICA:

Que por acuerdo de la Asamblea General de esta Federación Canaria de Colombofilia, adoptado en sesión de dieciséis de abril de dos mil veintidós, se designaron los siguientes miembros de la Junta Electoral:

Titulares

Don Octavio Martel Martel, 43317413R, Presidente

Don Manuel Rodríguez Bonilla, 42691952L, Secretario

Don Blas Valido Naranjo, 42749001M Vocal

Suplentes

Don José Antonio Ramírez Izquier, 42871421L, Vocal

Don Sebastián Arocha Domínguez, 43664719R, Vocal

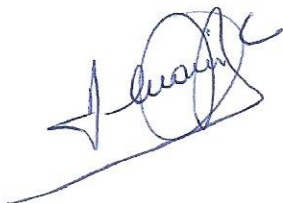
Presidente suplente don Juan Olivares López

Que el referido acuerdo de designación se publica en los tablones de anuncio de esta Federación Canaria y en la página Web de la misma, así como preceptivamente se comunica a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias a los efectos a que se refiere la mentada Orden

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el VºBº del Presidente en Las Palmas de Gran Canaria a veintiséis de abril de dos mil veintidós.

Vº Bº RI Presidente

La Secretaria



PROCESO ELECTORAL 2022

FEDERACIÓN CANARIA DE COLOMBOFILIA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

En los salones de la Federación Canaria de Colombofilia, sito en la calle León y Castillo 26 y 28-3º de La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 20 horas del día 20 de abril de dos mil veintidós, se reúnen los miembros de la Junta Electoral nombrados por la Asamblea de la Federación Canaria de Colombofilia el pasado día dieciséis de los corrientes para constituir la Junta Electoral de la forma siguiente:

Titulare:

Don Octavio Martel Martel, con DNI nº 44317413R, Presidente

Don Manuel Rodríguez Bonilla, con DNI, nº 42871421, Secretario

Don Blas Valido Naranjo, con DNI. nº 42749001M, Vocal

Suplentes:

Don José A. Ramírez Izquier, con DNI. nº 42871421L

Don Sebastián Arocha Domínguez, con DNI. nº 43664719R

Presidente Suplente

Don Juan Olivares López

Que el referido acuerdo de designación se publica en esta fecha en la página Web de la federación Canaria de Colombofilia así como en sus tablones de anuncios, así como preceptivamente se comunicará a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, a los efectos a que se refiere la mentada Orden.

Y para que así conste y surta efectos oportunos donde proceda, expido la presente con el Vº Bº del Presidente en las Palmas de Gran Canaria a veintiséis de abril de dos mil veintidós.

En Las Palmas de Gran Canaria a 26 de abril de 2021

El Presidente

El Secretario



Octavio Martel Martel



Don Manuel Rodríguez Bonilla





## PROCESO ELECTORAL 2022

FEDRACIÓN CANARIA DE COLOMBOFIOLIA

### ASUNTO:

#### CERTIFICADO DE LICENCIAS EN 2 TEMPORADAS POR CLUBES Y POR ISLAS

Doña Patricia Nivaria Suárez Perdomo, Secretaria de la Federación Canaria de Colombofilia, con sede en la calle León y Castillo 26 y 28 de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 5 de la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los electorales en las Federaciones Deportivas de Canarias(modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 12 de abril de 2004)

#### CERTIFICA

Que según los datos obrante en esta Federación, Las licencias deportivas tramitadas en la temporada 2021, por islas y Clubes, son las siguiente:

#### 1º) Gran Canaria:

Club Colombófilo Real de Gran Canaria, 44 licencias  
Club Colombófilo La Paloma Mensajera, 43 licencias  
Club Colombófilo Doramas, 43 licencias  
Club Colombófilo San José, 59 licencias  
Club Colombófilo Fondo Guanarteme, 15 licencias  
Club Colombófilo La Luz, 5 licencias  
Club Colombófilo Recreativo La Paz, 33 licencias  
Club Colombófilo Noroeste, 9 licencias  
Club Colombófilo Guayadeque, 22 licencias  
Club Colombófilo Alas del Nublo, 45 licencias  
Club Colombófilo Iniciativa Isleña, 22 licencias  
Club Colombófilo Canarias de Fondo, 5 licencias  
Club Colombófilo Voladoras del Atlántico, 4 licencias  
Club Colombófilo Isas Canarias, 37 licencias  
Club Colombófilo Ansite, 5 licencias  
**Total licencias Gran Canaria, 392 licencias**

#### 2º) Tenerife

Club Colombófilo Grupo de Santa Cruz de Tenerife, 9 licencias  
Club Colombófilo Taco-Laguna, 26 licencias  
Club Colombófilo Unión Sur, 21 licencias  
Club Colombófilo Costa Sur, 20 licencias  
Club Colombófilo Realejera, 22 licencias  
Club Colombófilo El Cabo, 27 licencias  
Club Colombófilo Finca España, 27 licencias  
Club Colombófilo Mensajeras de Arona, 10 licencias  
Club Colombófilo Occidente, 13 licencias  
Club Colombófilo Filón Canarias, 5 licencias  
Club Colombófilo Escuela Palomeros de Arona, 6 licencias  
Club Colombófilo Espartano, 5 licencias  
Derby Ledesma Internacional, 6



Club Colombófilo Gran Poder de Dios, 8 licencias  
**Total licencia Tenerife, 204 licencias**

**3º) Lanzarote**

Club Colombófilo Timanfaya, 41 licencias  
Club Colombófilo Guatisea, 50 licencias  
**Total licencia Lanzarote, 91 licencias**

**4º) Fuerteventura**

Club Colombófilo Puerto del Rosario, 52 licencias  
**Total licencia Fuerteventura, 52 licencias**

**5º) Hierro**

Club Colombófilo Timbarombo, 11 licencias  
**Total licencias Hierro, 11 licencias**

**6º) La Palma**

Club Colombófilo Asociación Deportiva Mensajeras del Paso, 6 licencias

**TOTAL LICENCIAS 756**

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, firmo el presente certificado con el Vº Bº del Presidente, que consta de dos folios en Gran Canaria a 26 de abril de 2022.

Vº Bº El Presidente

La Secretaria



Fdo. Antonio Suárez Cabrera



Patricia Nivaria Suárez Perdomo

PROCESO ELECTORAL 2022

FEDRACIÓN CANARIA DE COLOMBOFIOLIA

ASUNTO:

CERTIFICADO DE LICENCIAS EN 2 TEMPORADAS POR CLUBES Y POR ISLAS

Doña Patricia Nivaria Suárez Perdomo, Secretaria de la Federación Canaria de Colombofilia, con sede en la calle León y Castillo 26 y 28 de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 5 de la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los electorales en las Federaciones Deportivas de Canarias(modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 12 de abril de 2004)

CERTIFICA

Que según los datos obrantes en esta Federación, Las licencias deportivas tramitadas en la temporada 2022, por islas y Clubes, son las siguiente:

**1º) Gran Canaria:**

Club Colombófilo Real de Gran Canaria, 49 licencias  
Club Colombófilo La Paloma Mensajera, 41 licencias  
Club Colombófilo Doramas, 35 licencias  
Club Colombófilo San José, 61 licencias  
Club Colombófilo Fondo Guanarteme, 15 licencias  
Club Colombófilo La Luz, 5 licencias  
Club Colombófilo Recreativo La Paz, 31 licencias  
Club Colombófilo Noroeste, 22 licencias  
Club Colombófilo Guayadeque, 25 licencias  
Club Colombófilo Alas del Nublo, 43 licencias  
Club Colombófilo Iniciativa Isleña, 23 licencias  
Club Colombófilo Canarias de Fondo, 6 licencias  
Club Colombófilo Voladoras del Atlántico, 4 licencias  
Club Colombófilo Isas Canarias, 40º licencias  
Club Colombófilo Ansite, 5 licencias  
**Total licencias Gran Canaria, 402 licencias**

**2º) Tenerife**

Club Colombófilo Grupo de Santa Cruz de Tenerife, 10 licencias  
Club Colombófilo Taco-Laguna, 25 licencias  
Club Colombófilo Unión Sur, 17 licencias  
Club Colombófilo Costa Sur, 18 licencias  
Club Colombófilo Realejera, 14 licencias  
Club Colombófilo El Cabo, 28 licencias  
Club Colombófilo Finca España, 22 licencias  
Club Colombófilo Mensajeras de Arona, 6 licencias  
Club Colombófilo Occidente, 15 licencias  
Club Colombófolo Filón Canarias, 6 licencias  
Club Colombófilo Escuela Palomeros de Arona, 5 licencias  
Club Colombófilo Espartano, 4 licencias  
Club Colombófilo Gran Poder de Dios, 6 licencias

**Total licencia Tenerife, 176 licencias**

**3º) Lanzarote**

Club Colombófilo Timanfaya, 46 licencias

Club Colombófilo Guatisea, 41 licencias

**Total licencia Lanzarote, 87 licencias**

**4º) Fuerteventura**

Club Colombófilo Puerto del Rosario, 53 licencias

**Total licencia Fuerteventura, 53 licencias**

**5º) Hierro**

Club Colombófilo Timbarombo, 7 licencias

**Total licencias Hierro, 7 licencias**

**ROTAL LICENCIAS 725**

Y para que asó conste y surta efectos donde proceda, firmo el presente certificado con el Vº Bº del Presidente, que consta de dos folios en Gran Canaria a 26 de abril de 2022.

Vº Bº El Presidente

La Secretaria



Fdo. Antonio Suárez Cabrera



Patricia Nivaria Suárez Perdomo